

Asociación **IDUKKI Misión**

Política de aprobación de gastos

La Junta Directiva de la Asociación **IDUKKI Misión**, determina la siguiente política para los gastos que se tengan que realizar y sobrepasen los 100 euros:

En primer lugar, se procurará conseguir el producto o servicio que se necesite, en forma gratuita como colaboración a la obra humanitaria de la Asociación. De no ser posible, se seguirá el procedimiento que sigue:

- 1) Se precisará al menos tres presupuestos por escrito de tres proveedores que puedan ofrecer el mismo servicio o producto, de similar calidad.
- 2) La Tesorera, expondrá al Presidente los presupuestos recibidos y se seleccionará de preferencia, el más económico.
- 3) En caso de que el gasto exceda los 1.000 euros, deberá ser consultado a la Junta, la cual evaluará los tres presupuestos presentados y emitirá su opinión.
- 4) Los gastos relacionados a los proyectos aprobados para su ejecución por la Junta Directiva de la Asociación le deberán ser presentados, conforme se vayan ejecutando, de manera que sus integrantes tengan conocimiento de los envíos que se realizan a los proyectos en cumplimiento de los presupuestos aprobados. Cualquier variación de los mismos, tendrá que recibir la aprobación de la Junta Directiva de la Asociación.

Madrid 2024